

13188

18 MAYO 2006

ESCANEAR

Quito, 8 de mayo de 2006

Marco
15 MAYO 2006
12h

DM

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
S.A.U.

De mi consideración:

WILLI DUNENBERGER, Presidente de AGENCIA DE VIAJES POSITIV TURISMO CIA. LTDA., por medio de la presente cumplesme remitir a Usted la Tercera Copia Certificada de la escritura pública de cesión de participaciones realizada por el señor ERICH PREISS a favor del señor ROLAND GERTSCH, mediante escritura pública de 10 de marzo de 2005 ante el Notario Tercero de Quito, doctor ROBERTO SALGADO e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 2 de mayo de 2005.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Saludos cordiales,

DR. JUAN CARLOS CUEVA SERRANO
ABOGADO MAT. 3264 C.A.Q.
CI: 1704054772

Willi Dunenberger
Representante legal.

Pr: Cesión Registrada

18-05-06

[Signature]



NOTARIA
TERCERA

SCRITURA N° MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO.- (No 118).

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN: ERICH PREISS Y SRA.

A FAVOR: ROLAND GERTSCH

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS PSS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez de marzo del dos mil cinco, ante mi doctor **Roberto Salgado Salgado**, **Notario Tercero** del Cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente bien inteligenados de la naturaleza y efectos del presente contrato, los cónyuges, el señor **ERICH PREISS** y la señora **AMPARO DE MARÍA ARGUELLO FIGUEROA**; y, el señor **HANS JOHANN STEINER SCHERER** como apoderado especial del señor **ROLAND GERTSCH** conforme consta del poder especial que se adjunta como habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad austriaca, inteligente en el idioma español, ecuatoriana; y, suiza inteligente en el idioma español, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe

y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la siguiente cesión de participaciones sociales de **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV TURISMO COMPAÑIA LIMITADA.-**

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece para la celebración de esta escritura pública el señor **ERICH PREISS**, de nacionalidad Austriaca, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse por sí sólo y domiciliado en la ciudad de Quito y su cónyuge señora **AMPARO DE MARÍA ARGUELLO FIGUEROA**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, hábil para obligarse por sí sola y domiciliada en la ciudad de Quito, en calidad de **CEDENTES**; y, por otro lado, el señor **HANS JOHANN STEINER SCHERER** como apoderado especial del señor **ROLAND GERTSCH** conforme consta del poder especial otorgado el veinte y dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, el compareciente es de nacionalidad suiza, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse por sí sólo y a nombre de su representado y domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto



NOTARIA
TERCERA



de Quito, doctor Jorge Campos Delgado el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro inscrita en el Registro Mercantil de Quito el doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV-TURISMO CIA. LTDA.; **Dos.-** Mediante Acta de Junta Universal de Socios de dos de marzo de dos mil cuatro de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV-TURISMO CIA. LTDA., se resolvió autorizar al socio ERICH PREISS, propietario de cuatro mil quinientas noventa y nueve participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una en la compañía, para que ceda TRES MIL QUINIENTAS TREINTA Y TRES participaciones sociales de UN DÓLAR CADA UNA en favor del señor ROLAND GERTSCH. **Tres.-** Las Tres mil quinientas treinta y tres participaciones de UN DÓLAR cada una las adquirió el señor ERICH PREISS mediante escritura pública de aumento de capital celebrada el trece de septiembre de dos mil dos ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, doctor Sebastián Valdivieso e inscrita el veinte y siete de febrero de dos mil tres en el Registro Mercantil. **TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes expuestos, los cedentes ERICH PREISS autorizado por la Junta General de Socios de la compañía con la autorización y consentimiento de su cónyuge señora

AMPARO DE MARÍA ARGUELLO FIGUEROA, proceden a ceder las Tres mil quinientas ³⁵³³ treinta y tres participaciones sociales de Un dólar cada una y que tienen en la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV-TURISMO CIA. LTDA., en favor del señor ROLAND GERTSCH, cesión que se la realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.-

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.- Las partes fijan como precio de la presente cesión la cantidad de QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (USD \$ 15.567,32); este valor lo cancela el comprador subrogándose en las obligaciones que el señor Erich Preiss tiene con la compañía por el mismo valor al treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro.- **CLAUSULA QUINTA.-** Se autoriza mediante esta escritura pública al doctor **JUAN CARLOS CUEVA SERRANO** a fin de que realice todos los trámites necesarios para poder inscribir esta cesión de participaciones en el libro social correspondiente, Registro Mercantil y correspondiente marginación.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor **JUAN CARLOS CUEVA SERRANO**, con matrícula profesional número tres



NOTARIA
TERCERA

mil doscientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario se afirman y ratifican en su contenido y conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Erich Preiss

ERICH PREISS
C.C. 17299235-1

Amparo de María Arguello Figuerca
AMPARO DE MARÍA ARGUELLO FIGUEROA
C.C. 09144555-6

Hans Johann Steiner Scherer

HANS JOHANN STEINER SCHERER.
C.C. 09-03523330



Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSURACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171299235-1

ERICH PREISS

11 DE ABRIL DE 1.965

BRUCK MUR - AUSTRIA

EXT. 18 11667 39888

QUITO PICHINCHA 1991 EXT.

Erich Preiss

AUSTRIACA V 3243 I 2442

DIVORCIADO

SUPERIOR LICITATIVAS PERMITIDAS POR LEY

JOSEF PREISS

FRANZISKA PREISS

QUITO PICHINCHA 28-10-98

QUITO 28-10-2.010

FORMA DE C.A. 1212851

Roberto Salgado S.

RENOVACION

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del
 Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que ante-
 cede, que consta de UNA fojas,
 es reproducción exacta del documento
 presentado ante el suscrito.
 Quito a. 10 MAR 2005

Roberto Salgado S.
 DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito

005

CIUDADANIA 091444505-0
 ARGUELLO FIGUEROA AMPARO DE MARIA
 GUAYAS/GUAYASUIL/CARBO /CONCEPCION/
 28 DICIEMBRE 1972
 001- 0150 00316 F
 GUAYAS/ GUAYASUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1973



Amparo de Maria Arguello Figueroa

ECUATORIANA***** E133311232
 CASADO ERICH PREISS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JORGE EDGAR ARGUELLO
 MARIANA DE JESUS FIGUEROA
 GUAYASUIL 23/08/2002
 23/08/2014
 REN 0099840
 GYE



la
 s a
 ica
 c
 ENCI
 ntia
 Jun
 fuer
 que
 lera
 pafi
 r.
 ant
 a u
 to
 Sr
 tic
 aliz
 . E
 ND
 s
 icij
 liza

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del
 Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
 CERTIFICO: que la copia que ante-
 cede, que consta de 0111 fojas,
 es reproducción exacta del documento
 presentado ante el suscrito.
 Quito a 10 MAR 2005

DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito

ER
 part
 t
 l.

de
 Cc
 Ger
 ec
 oc

SUIZA 2333 12227
 C/JC LETTY CAROLINA NIETO
 SUPLENTE CORRESPONSAL CH. 1916162
 ALBERTO STEINER
 FANTE SCHNEIDER
 QUITO ABRIL / 26 - 1.982
 17. DE FEBRERO DE 1.943
 418841
 J. Martínez

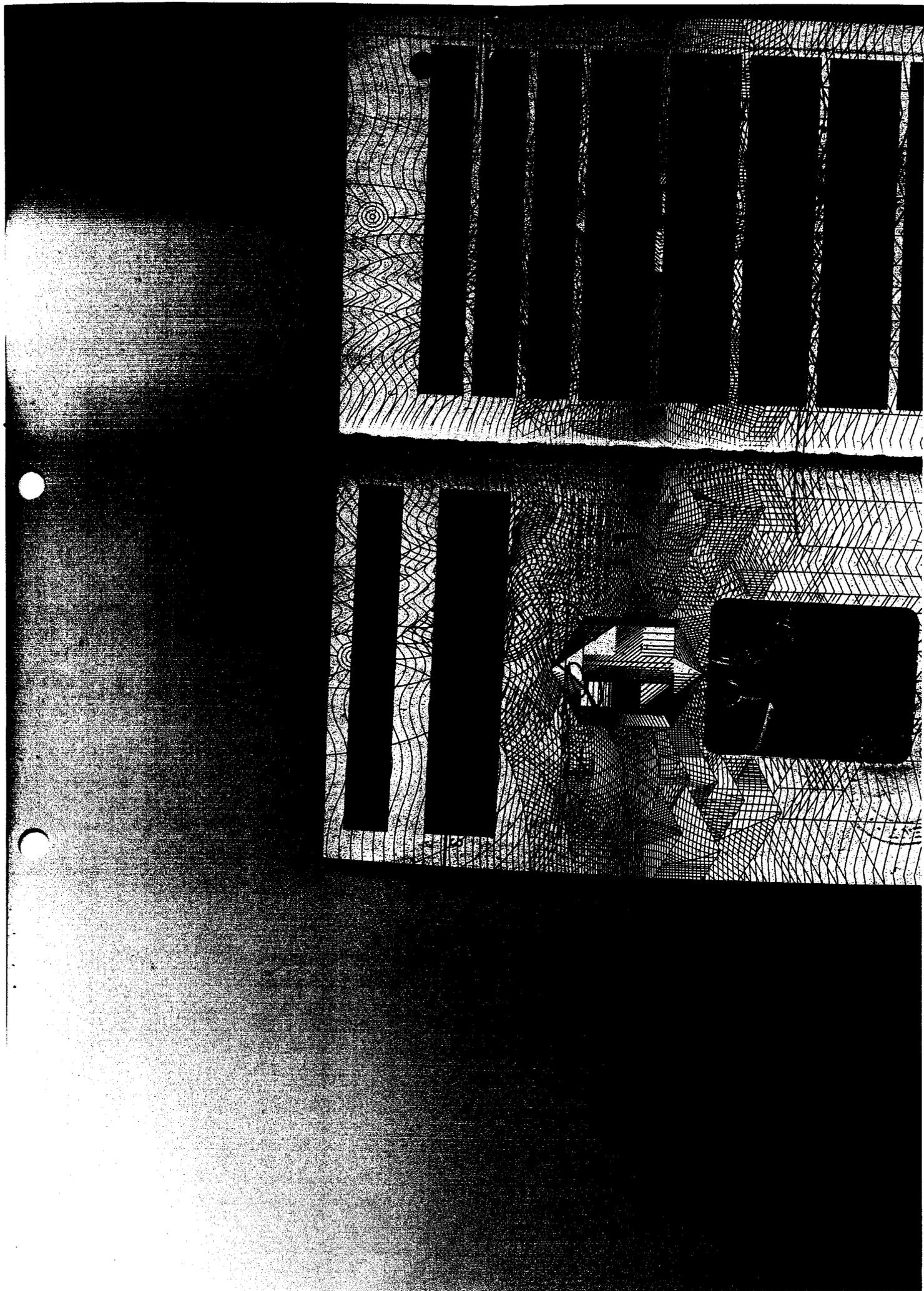


09032333-0
 JESUIN STEINER SCUDER
 17 DE FEBRERO DE 1.943
 FRENTEPACHO SUIZA
 EXT. -- 117354
 QUITO PICHINCHA 7.467 11/01 1.943



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del
 Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que ante-
 cede, que consta de 50 fojas,
 es reproducción exacta del documento
 presentado ante el suscrito.
 Quito a 10 MAR 2005

[Signature]
 DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que ante-
cede. que consta de 03 fojas,
es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito.
Quito a ~~1-0 MAR 2005~~


DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

**ESPACIO
BLANCO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPANIA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
POSITIV TURISMO CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA 2 DE MARZO DE 2004**



En la ciudad de Quito, hoy día ~~dos de marzo del año dos mil cuatro~~ a las diez horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Voz Andes N41-81 y Mariano Echeverría de la ciudad de Quito, comparecen los socios de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV TURISMO CIA. LTDA. que a continuación se detalla, con la finalidad de llevar a efecto la Junta General Universal de Socios de la compañía conforme la convocatoria realizada por el Gerente General para la cual la totalidad de los socios se encuentran presentes y por tanto existe el quórum necesario para tratar los puntos que se van a mencionar. Los socios asistentes son los siguientes:

- Sr. WILLI DUNNENBERGER, propietario de 7.401 participaciones de un dólar cada una que totalizan US\$. 7.401.
- Sra. CARMEN PINO ALBAN, propietaria de 1.500 participaciones de un dólar cada una, totalizando US\$. 1.500;
- Sr. HANS JOHANN STEINER, como apoderado del socio Sr. ROLAND GERTSCH, propietario de 1.500 participaciones de un dólar cada una totalizando US\$. 1.500; y,
- Sr. ERICH PREISS, propietario de 4.599 participaciones sociales de un dólar cada una, totalizando US\$. 4.599.

El capital social de la compañía es de US\$. 15.000, dividido en 15.000 participaciones sociales de un dólar cada una.

Preside la Junta la Señora CARMEN PINO ALBAN como Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor ERICH PREISS quien a su vez es Gerente General de la compañía.

Se declara instalada la sesión y se pone a consideración de los socios los puntos del orden del día:

1. Autorización al socio Erich Preiss para que ceda parte de sus participaciones sociales.

El orden del día es ratificado por los asistentes y se entra a su análisis:

1. **PUNTO 1: Autorización al socio Erich Preiss para que ceda parte de sus participaciones sociales.** El señor Erich Preiss manifiesta a los socios que, por cuanto no se cuenta con utilidades líquidas disponibles para la amortización de las participaciones por parte de la compañía, se le autorice a ceder sus participaciones sociales a favor del señor ROLAND GERTSCH esto es, 3.533 participaciones sociales de US. 1 cada una. Frente a esta propuesta, el ciento por ciento de los socios presentes en esta junta aprueban esta petición y autorizan al señor ERICH PREISS para que CEDA 3.533 participaciones sociales de US. 1 cada una a favor del señor ROLAND GERTSCH.

Habiéndose tratado los puntos del orden del día, la señora Presidente concede diez minutos de receso para la redacción del acta.

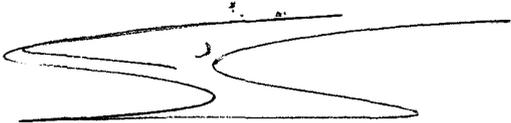
Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente, se la aprueba por unanimidad, sin haber observaciones, para constancia de lo cual firman todos los señores socios el acta de asistencia, en tanto que el acta, de acuerdo con la Ley, la firman la señora Presidente y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos.



SRA. CARMEN PINO ALBAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIA



SR. ERICH PREISS
SECRETARIO
SOCIO



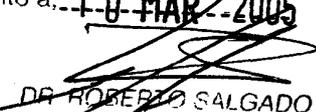
SR. HANS JOHANN STEINER
REPRESENTANDO AL SOCIO
ROLAND GERTSCH



SR. WILLI DUNNENBERGER
SOCIO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que antecede,
que consta de 511 fojas,
es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito.

Quito a... 10 MAR 2005



DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

02 MAYO 2000

W7

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas Davila



PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL

OTORGADA POR: ROLAND GERTSCH

EN FAVOR DE: HANS JOHANN STEINER SCHERER

CUANTIA INDETERMINADA

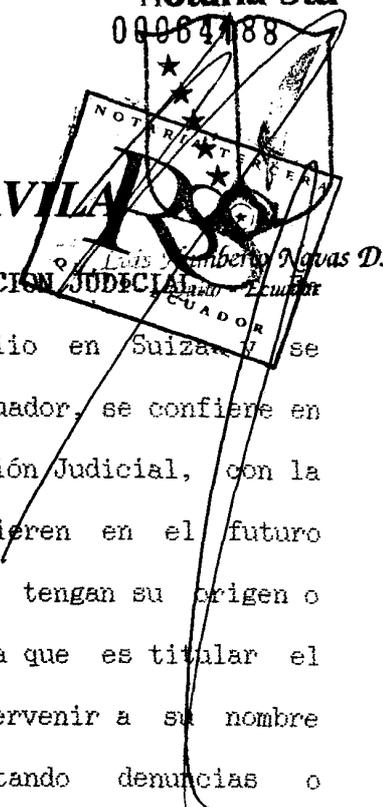
mc. Di 2 C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes dos (2) de mayo del dos mil, ante mi DOCTOR **LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**, Notario Quinto de este Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **ROLAND GERTSCH**, por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad suiza, de estado civil divorciado, domiciliado en Suiza, temporalmente de paso por esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle, doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:- "**SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el siguiente poder especial y procuración judicial al tenor de las estipulaciones que a continuación se formulan:-

PRIMERA.- INTERVINIENTE:- A la celebración de la presente escritura pública de poder especial comparecen el señor **ROLAND GERTSCH**, mayor de edad, de nacionalidad suiza, de estado civil divorciado, con pasaporte número seis - uno - dos - nueve - uno - ocho - seis, residente en Suiza pero temporalmente de paso por la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse por sí sólo e inteligente del idioma

1 castellano.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).**- Mediante escri
2 pública celebrada ante el Notario Cuarto de Quito, doctor Jo
3 Campos, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro,
4 constituyó la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV TUR
5 COMPANIA LIMITADA, misma que se encuentra inscrita en el Regi
6 Mercantil el doce de septiembre de mil novecientos noventa y cu
7 siendo el capital actual de la compañía de veinte millones de suc
8 **DOS).**- El señor Roland Gertsch figura como socio de la prese
9 empresa y por tanto propietario de varias participaciones sociale
10 **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** El señor **ROLAND GERSTCH**, por e
11 instrumento, confiere poder especial, cual en derecho se requiere
12 favor del señor **HANS JOHANN STEINER SCHERER** de nacionalidad su
13 pero residente en la ciudad de Quito, República del Ecuador,
14 efectos de que, a su nombre pueda realizar las siguientes
15 diligencias: a) Para que lo represente con todos sus derech
16 políticos y económicos en su calidad de socio de la compañía AGENC
17 DE VIAJES Y TURISMO POSITIV TURISMO COMPANIA LIMITADA; b) Para que
18 su nombre pueda intervenir en todo tipo de Juntas Generales de Soc
19 de la mencionada empresa y tomar todas las decisiones que consid
20 necesarias; c) Para que, a su nombre pueda intervenir en
21 suscripción de todo tipo de escrituras públicas o documentos privad
22 que considere necesarios el apoderado y que tengan relación con
23 calidad de socio de la compañía mencionada, incluyéndose
24 participación como cedente o cesionario de participaciones sociale
25 d) Para que, en general, pueda actuar el apoderado con todos
26 derechos y obligaciones que tiene un socio en una compañía
27 responsabilidad limitada al amparo de la Ley ecuatorian
28 concretamente en la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSIT

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

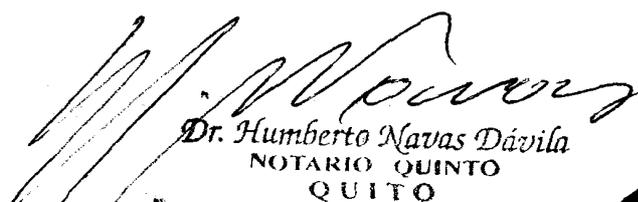


critura
Jorge
ro, se
TURISMO
Registro
cuatro
sucres
presente
sociales
por este
quiere,
ad suiz
uador,
siguiente
derech
ía AGENC
ara qué
de doct
conside
r en C
s privad
ión con
éndose
social
todos
mpañía
uatoria
O POS

TURISMO COMPANIA LIMITADA.- CUARTA.- PROCURACION JUDICIAL
virtud de que el poderdante tiene su domicilio en Suiza, se
encuentra únicamente de forma temporal en el Ecuador, se confiere en
favor del HANS JAHANN STEINER SCHERER Procuración Judicial, con la
finalidad de que, en el evento de que surgieren en el futuro
situaciones judiciales de cualquier índole que tengan su origen o
relación con las participaciones sociales de la que es titular el
señor ROLAND GERTSCH, el apoderado pueda intervenir a su nombre
presentando demandas, contestándolas, presentando denuncias o
acusaciones, contestarlas, en definitiva, intervenir con las más
amplias facultades que se le confiere a un apoderado judicial,
principalmente las establecidas en el artículo cuarenta y ocho del
Código de Procedimiento Civil. Ninguna autoridad pública o privada
alegará insuficiencia de este poder en lo que se refiere al objeto
principal del mismo.- Usted Señor Notario se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo para su completa validez.- Firmado) Doctor
Juan Carlos Cueva.- Matrícula Profesional número tres mil
doscientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta
aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su
valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública,
se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue
íntegramente la misma al compareciente por mi el Notario, aquél se
ratifica en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firma
conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe. -

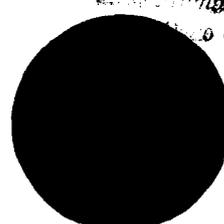
[Signature]
SR. ROLAND GERTSCH C.C.
[Signature]
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO
[Signature]

gó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, del PODER ESPECIAL que otorga ROLAND GERTSCH a favor de HANS JOHANN STEINER SCHERER el cual no se encuentra revocado hasta la presente fecha. Firmada y sellada en Quito, a once de Abril del año dos mil cinco.


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: ERICH PREISS Y SRA, A FAVOR DE: ROLAND GERTSCH. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV-TURISMO CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la Cesión de *Participaciones otorgada por el señor ERICH PREISS Y SRA*, a favor del señor ROLAND GERTSCH, celebrada en la Notaria Tercera de este cantón el diez de marzo del dos mil cinco.- Quito, veinte y siete de abril del dos mil cinco.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2228** de REGISTRO MERCANTIL de doce de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 4183, tomo 125, correspondiente a la constitución de la compañía **“AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV-TURISMO CIA LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dos de Mayo de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng